

## INVITACION PÚBLICA

ILG-099-2018

**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE SERVICIO AL USUARIO DEL PRIMER PISO, AMPLIANDO LOS PUNTOS ELECTRICOS Y DE DATOS; PARA LA MEDIATECA, MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LA SEÑAL DE EQUIPOS DE TELEVISION Y VIDEO, QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE DAN SOPORTE A LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 40204011751 “FORTALECIMIENTO DEL SINAB COMO EJE INTEGRADOR DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA”.**

**EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Participaran en la presente invitación todas las personas jurídicas legalmente matriculadas o constituidas según el caso y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social contemple actividades relacionadas: EMPRESA QUE DESARROLLE PROYECTOS ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, CON EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ENERGIA EN LA CONSTRUCCION Y REFORMAS EN OBRAS.

### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE SERVICIO AL USUARIO DEL PRIMER PISO, AMPLIANDO LOS PUNTOS ELECTRICOS Y DE DATOS; PARA LA MEDIATECA, MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LA SEÑAL DE EQUIPOS DE TELEVISION Y VIDEO”

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

### **2.1.-ALCANCE DEL OBJETO**

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.	V/UN	V/PARCIAL
1	Suministro e Instalación de: Cableado: Cable audio balanceado, Cable HDMI 7, 5m Cable HDMI 3m, Cable 2 RCA x 1 Mini Plug 3.5 mm 3m	ML	1	\$	\$
2	Accesorios de Instalación: Conectores 3,5 mm Hembra, Conectores ¼” macho, espiral No. 19 ¾ plástica, amarras plástica negra 15 cm.	GL	1	\$	\$
3	Distribuidor de Señal: Distribuidor HDMI Ecuación automática de cable y compensación de regeneración de la señal. Soporte INPUT de señal con cable de hasta 15 Mts, y output hasta 25 metros.	GL	1	\$	\$
4	Amplificador de audífonos: Entrada/salida 4 gritando-ruidosa (150Mw por canal) salidas de auriculares estéreo de ¼ “(panel frontal) 2 ¼ balanceado “salidas de línea (salidas de monitor) 2 entradas de línea balanceadas de ¼ “ Metros, los controles y características control de nivel de 8 auriculares para cada canal	UND	3	\$	\$

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL ILG-099-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE SERVICIO AL USUARIO DEL PRIMER PISO, AMPLIANDO LOS PUNTOS ELÉCTRICOS Y DE DATOS; PARA LA MEDIATECA, MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LA SEÑAL DE EQUIPOS DE TELEVISIÓN Y VIDEO, QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE DAN SOPORTE A LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 40204011751 "FORTALECIMIENTO DEL SINAB COMO EJE INTEGRADOR DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA"

	Mono sumando interruptor para cada canal. Control de nivel de monitor Conmutador mute monitor encadenamiento salidas múltiples unidades a través de monitor Física Chasis compacto 1/3U rack-mount, Controles rotativos sellados, con centro marcado, metales 16 Externos alimentación VAC.				
5	Configuración y puesta en funcionamiento del audio y video: Incluye todos los accesorios necesarios.	GL	1	\$	\$
6	Suministro e instalación de canaleta metálica 12x5x240 cms.	ML	7	\$	\$
7	Troquel para salida de canaleta	UND	7	\$	\$
8	Suministro e instalación de canaleta plástica de 60x40	UND	15	\$	\$
9	Salidas monofásicas 120V y Salidas 220V regulada: Suministro e instalación de toma doble regulada con polo a tierra aislado. Con marquilla acrílica para identificación del circuito.	UND	6	\$	\$
10	Suministro e instalación Cable aislado THNN Cu. No. 12	ML	300	\$	\$
11	Red de Comunicación: Salida de datos incluye: Instalación y suministro: jac cat 6°, face plate y marcación	UND	21	\$	\$
12	Cable utp 6°. Incluye: instalación y suministro	ML	1.100	\$	\$
13	Patch de administración de 1,5 mtrs. Cat 6°.	UND	21	\$	\$
14	Patch de administración de 3.0 mtrs.cat 6	UND	21	\$	\$
15	Marcación de patch cord	UND	42	\$	\$
16	Patch panel 24 puertos cat 6°.	UND	1	\$	\$
17	Marquillas para cable utp	UND	42	\$	\$
18	Certificación de salida de comunicación	UND	21	\$	\$
COSTO DIRECTO					\$
ADMINISTRACIÓN				%	\$
IMPREVISTOS				%	\$
UTILIDAD				%	\$
COSTO TOTAL					\$

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL ILG-099-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE SERVICIO AL USUARIO DEL PRIMER PISO, AMPLIANDO LOS PUNTOS ELÉCTRICOS Y DE DATOS; PARA LA MEDIATECA, MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LA SEÑAL DE EQUIPOS DE TELEVISIÓN Y VIDEO, QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE DAN SOPORTE A LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 40204011751 "FORTALECIMIENTO DEL SINAB COMO EJE INTEGRADOR DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA"

#### **4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.**

- Realizar prueba de funcionamiento
- Cumplir con la garantía ofertada
- Presentar oferta con la documentación requerida en el literal 7 del presente documento.

#### **5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (**\$13.900.000**) M/CTE., amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74 del 14 de marzo de 2.018, del proyecto 40204011751 "FORTALECIMIENTO DEL SINAB COMO EJE INTEGRADOR DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE".

##### **5.1. FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: pago, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

El pago se hará efectivo previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

##### **5.2 ESTAMPILLA**

La Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 reglamentada por el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014, aplicará al momento del pago la retención por concepto de la contribución parafiscal de la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia.

##### **5.3 CONTRIBUCIÓN DE OBRA PÚBLICA**

La Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1106 del 22 de diciembre de 2006 reglamentada por el decreto 3461 del 11 de septiembre de 2007, aplicará al momento del pago la retención del 5% por concepto de la contribución de obra pública.

#### **6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 60 días.

#### **7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

##### **7.1. OFERTA ESCRITA**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL ILG-099-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE SERVICIO AL USUARIO DEL PRIMER PISO, AMPLIANDO LOS PUNTOS ELÉCTRICOS Y DE DATOS; PARA LA MEDIATECA, MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LA SEÑAL DE EQUIPOS DE TELEVISIÓN Y VIDEO, QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE DAN SOPORTE A LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 40204011751 "FORTALECIMIENTO DEL SINAB COMO EJE INTEGRADOR DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA"

- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

## 7.2. DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- e. Fotocopia Cedula Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)

### Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c" (cuando éste aplique) y "d" del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL ILG-099-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE SERVICIO AL USUARIO DEL PRIMER PISO, AMPLIANDO LOS PUNTOS ELÉCTRICOS Y DE DATOS; PARA LA MEDIATECA, MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LA SEÑAL DE EQUIPOS DE TELEVISIÓN Y VIDEO, QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE DAN SOPORTE A LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 40204011751 "FORTALECIMIENTO DEL SINAB COMO EJE INTEGRADOR DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA"

## **8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: biblioteca\_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina Biblioteca del Edificio 20 ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

## **9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>Hora Cierre*</b>
Publicación de la Invitación	21/03/18	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	2/04/18	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 4:00 p.m.
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	4/04/18	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Observaciones al Informe Preliminar	5/04/18	3:00 p.m.
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	6/04/18	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

## **10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

### **10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

#### **10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

#### **10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### **10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL ILG-099-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE SERVICIO AL USUARIO DEL PRIMER PISO, AMPLIANDO LOS PUNTOS ELÉCTRICOS Y DE DATOS; PARA LA MEDIATECA, MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LA SEÑAL DE EQUIPOS DE TELEVISIÓN Y VIDEO, QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE DAN SOPORTE A LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 40204011751 "FORTALECIMIENTO DEL SINAB COMO EJE INTEGRADOR DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA"

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### **10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):**

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

#### **10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b>De Asignación de Puntaje</b>	<b>Puntaje</b>
Oferta Económica: Se asignará 60 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos colombianos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60 puntos.
Garantía: Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente más tiempo de garantía del producto, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	40 puntos.
Total	100 puntos.

#### **10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios:

- a) La oferta que presente el menor tiempo en la entrega del producto ofertado.
- b) En caso de persistir empate, se hará la selección por sorteo de balotas

#### **Responsable de la Invitación**

**DORA ISABEL MUÑOZ TAMAYO**

Dependencia: Biblioteca

Email: dimunozt@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35141